Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Estando en el Sitio de Aranjuez, a diez de Junio de mil y quinientos y ochenta y siete años los señores Don Francisco Sánchez Mota, Don Antonio Campillo Regidores como Justicia Jueces subdelegados por el Señor Don Gonzalo Espejo como lo ha sido con tomo para tratar de hacer las cosas de la Cantera de Piedra de los Molinos de Usón de la Ciudad de esta Villa y para el efecto de practicar la elección de Alcaldes ordinarios de Justicia y demás oficiales de Justicia de esta Villa según lo han hecho en los años de mil y quinientos y ochenta y siete y ochenta y ocho y en el primero de Enero del año de Dios de mil y quinientos y ochenta y nueve por la Real carta de S. M. el Rey Don Carlos que está de la Villa de Aranjuez dada en su Real Sitio, la que se encontra dictorio con la de la Real Orden de San Juan expedida por S. M. el Rey de la Real Chancillería de Granada, y en la Real orden expedida en el año pasado de mil setecientos y ochenta y ocho para que en todos los Oficios Públicos estos Reinos así en realengos como de señorío se observen las elecciones de Alcaldes ordinarios y demás oficiales de Justicia en el día primero de Enero de cada año, sin dar mitra escusa al que fuere, y siendo así y lo que se ha practicado por la Real carta de S. M. el Rey y Real Orden de S. M. el Rey y de la Real Chancillería de Granada expedida en el tiempo de la Real Orden pasado de mil setecientos y ochenta y ocho, y asentar la elección de Alcaldes ordinarios y demás oficiales de Justicia en el modo y forma siguiente.

El Sr. Don Pascual Regidor Alcalde ordinario nombro por Alcalde ordinario por el año próximo venturo de mil setecientos y ochenta y siete, a Don Juan de Campos por primero alcalde y por segundo a Joachin Lopez Penal vecino.

El Sr. Don Francisco Alcolea Marín Alcalde ordinario nombro por Alcalde ordinario en el año próximo venturo a Joachin Lopez Penal vecino por primero Real y por segundo a Don Francisco Lopez Alcolea vecino.